PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 del 13/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Sena – Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Alejandro Zarta Bautista
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juliana Herrera Poveda (Líder de Bienestar de Aprendices)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3839434
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar los servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de las diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación requeridas para la ejecución del plan de bienestar de aprendices del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2022
VALOR:	Cuatrocientos setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos ($472.184.609)
CONTRATISTA:	DIAGO Y BENÍTEZ S.A.S.
NIT:	900438648
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, D.C. en el SENA – Centro de Gestión Administrativa – Avenida Caracas No. 13 - 80
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	27 de julio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, sin exceder el 17 de diciembre de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Trescientos veinte millones ciento diez mil pesos ($320.110.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos ($472.184.609)
PRÓRROGA No :	No aplica

ADICIÓN No. :	Adición No. 01 del 19 de octubre de 2022, por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE ($152.074.609)
SUSPENSIÓN No. :	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de conformidad con el servicio ejecutado mensualmente. Para el primer pago el contratista debe adjuntar los documentos descritos en el literal c, e, g. El pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá anexar los documentos que se indican a continuación, son los cuales no se dará trámite al pago: a) Registro presupuestal del compromiso. b) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. c) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. d) Certificación cuenta bancaria del contratista con fecha de expedición no mayor a 30 días. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. f) Nota de entrada al almacén de los elementos. g) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio el trámite del pago, el Supervisor le indicará al contratista las pautas para tener en cuenta en la recepción por parte del SENA, de la factura electrónica y los documentos soporte para

	pago en el SECOP II y los aplicativos implementados para tal fin. PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación y de acuerdo con su propuesta.	Validado	Validado
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Validado	Validado
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
d. Obrar bajo el principio de la lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en el desarrollo del contrato.	Validado	Validado
e. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones	Validado	Validado

	del presente contrato, se le impartan por parte del SENA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato.		
f.	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.	Validado mediante presupuestos remitidos por el proveedor	Soporte de presupuestos previos.
g.	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.	- Soportes de pagos a Seguridad Social - Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión. - Presupuestos previos por parte del proveedor	- Soportes de pagos a Seguridad Social - Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión. - Presupuestos previos por parte del proveedor
h.	Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato , impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de garantía única y sus modificaciones.	Validado	Validado
i.	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado

j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
k. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo
l. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo
m. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Validado en plataforma Secop II	Validado en plataforma Secop II
n. Suscribir oportunamente las modificaciones y el acta	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo

	de liquidación si hubiere lugar.		
o.	El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Validado	Validado
p.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito previo para la realización de los pagos.	Soportes de pagos a Seguridad Social remitidos por el proveedor	Soportes de pagos a Seguridad Social remitidos por el proveedor
q.	El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Soportes de pagos a Seguridad Social remitidos por el proveedor	Soportes de pagos a Seguridad Social remitidos por el proveedor
r.	Dar cumplimiento de las obligaciones que le	Validado	Validado

	aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de trabajo.		
s.	Presentar al supervisor del contrato el certificado de ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de trabajo.	Obligación pre-contractual Solicitada y validada para el primer pago.	Certificado de afiliación remitido por el proveedor
t.	El contratista y sus colaboradores deberán Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad conforme las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y del Ministerio del Trabajo respecto del manejo de la pandemia COVID-19.	Validado	Validado
u.	El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 y normas legales vigentes, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. El contratista	Validado	Validado

	tomará las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones.		
v.	Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
w.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
x.	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Validado	Validado
y.	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Validado	Validado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
a.	Prestar el servicio para la logística e infraestructura necesarios para las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Gestión Administrativa SENA	Actividad 2. Escenario en la ciudad de Bogotá con capacidad para alojar grupos relacionados por jornadas. Actividad 7: Validado	Actividad 2. Escenario en la ciudad de Bogotá con capacidad para alojar grupos relacionados por jornadas. Actividad 7: Validado

	Regional Distrito Capital, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Entidad.		
b.	Disponer y garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente que cuente con la experiencia y experticia necesaria para realizar las actividades bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, que respondan con los estándares del sector, con sujeción a la legislación laboral vigente, y con todos los requisitos legales exigiblespara realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto, en cualquier momento el supervisor del contrato podrá solicitar estos documentos. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Entidad.	Actividad 2: Validado. Personal de apoyo logístico desginado para el desarrollo de la actividad. Actividad 7: Validado. Personal de apoyo logístico desginado para el desarrollo de la actividad.	Actividad 2: Validado. Personal de apoyo logístico desginado para el desarrollo de la actividad. Actividad 7: Validado. Personal de apoyo logístico desginado para el desarrollo de la actividad.
c.	Coordinar con el supervisor del contrato de manera previa el desarrollo de cada actividad, la cual deberá contar con su visto bueno.	Validado	Validado
d.	Garantizar y asumir el costo del transporte, bajo los parámetros de	No se requirió el cumplimiento del objeto	No se requirió el cumplimiento del objeto

	bioseguridad cuando sea necesario.	durante el periodo reportado	durante el periodo reportado
e.	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Validado	Validado
f.	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Validado, se evidencia sistema de almacenamiento y recolección en sitio del evento garantizando adecuado manejo de residuos	Validado, se evidencia sistema de almacenamiento y recolección en sitio del evento garantizando adecuado manejo de residuos
g.	Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Validado	Validado
h.	Designar un Coordinador de actividades, quien se entenderá con el Supervisor de contrato para adelantar los requerimientos de planeación, organización y desarrollo de cada evento.	Validado	Se designa a líder de Bienestar al Aprendiz, Juliana Herrera Poveda
i.	Cumplir con los horarios y programación establecida para el evento por parte del SENA.	Validado	Validado

j. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia al supervisor de contrato.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
k. Presentar al supervisor del contrato los presupuestos previos, así como los informes al final de la actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.	- Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión - Presupuestos previos por parte del proveedor	Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión - Presupuestos previos por parte del proveedor
l. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el proveedor junto con el supervisor establecerá los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. Es importante mencionar que el proveedor acreditara este requisito con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.	Documentos allegados al supervisor del contrato.	Documentos allegados al supervisor del contrato.
m. Entregar dentro de los diez (10) días	Obligación postcontractual	Obligación postcontractual

calendarios siguientes a la finalización del evento un informe de los servicios prestados junto con los soportes necesarios por cada evento, que incluirán: Registro final de participantes, listados de entrega de material, informe del evento con actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del evento. Un informe de ejecución, indicando la relación consolidada de gastos, el valor detallado de cada uno de los servicios y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
12/12/2022	FE 264	$115.425.000	$472.184.609	$0	100%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción el desarrollo con efectividad y cumplimiento las actividades No. 2 y 7 contempladas en el contrato CO1.PCCNTR.3839434, las cuales se ejecutaron de la siguiente forma:

1. **Actividad 2 . Integración II semestre y cierre de la vigencia 2022**

Evidencias de ejecución Ver aquí

Evento de integración y esparcimiento desarrollado en 4 momentos por jornadas así:

1. Diurna 3000 aprendices
2. Nocturna 2500 aprendices
3. Madrugada 1000 aprendices
4. Fines de semana 1500 aprendices

El mismo se desarrollo en la ciudad de Bogotá y para la realización de esta actividad se suministró 8000 refrigerios, con sonido profesional, amplificador, carpa, amplia gamma musical, planta eléctrica con capacidad para diez horas, mezclador de 5 canales, 2 cabinas de sonido profesional, CD player doble, consola de micrófonos, deck digital, dos micrófonos inalámbricos, trípodes para cabina, computadores soporte de sistema, así mismo, se contó con sistema de iluminación y decoración, servicio de DJ y animador, tarima de 4 metros de frente por 3 metros de fondo, para desarrollo de muestras culturales y artísticas, servicio de show cultural y artístico y suministro de hidratación para 8000 aprendices

2. Actividad 7. Carrera de observación "Mi torre CGA"

Evidencias de ejecución Ver aquí

Se desarrollo un (1) evento dirigido a doscientos (200) aprendices con una duración mínima de horas en las instalaciones del Centro de Gestión Administrativa.

Y para el mismo se contó con elementos para cada estación de la carrera (sonido, hidratación, kit deportivo (botilito y gorra), rompecabezas.

Elaboró: Jenifer Karoline Guerrero, Apoyo administrativo
Juliana Herrera Poveda, Líder de Bienestar al Aprendiz y Apoyo a la supervisión
Revisó: Luis Alejandro Zarta Bautista, Coordinador de Administración Educativa

Anexos:
a. Certificados de pagos de seguridad social
b. Presupuesto previo actividades 2 y 7
c. Informe de ejecución por parte del proveedor

El suscrito contador de la Sociedad **DIABEN S.A. S,**

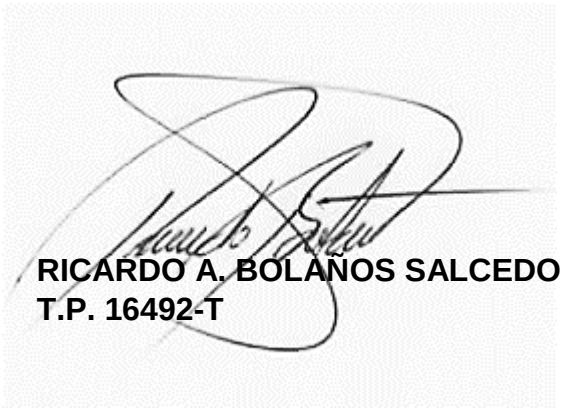
identificada con el Nit No. 900.438.648-8

CERTIFICA QUE:

La sociedad **DIABEN S.A. S,** maneja su personal de servicios de Catering, a través de los servicios de Outsourcing con la empresa **ALTECORP S.A.S** Nit. 900.530.966-8**.**

Que, la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y aportes parafiscales, correspondiente a sus empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de diciembre del 2022.



RICARDO A. BOLAÑOS SALCEDO
T.P. 16492-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900530966	8	ALTECORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIAGO Y BENITES	CRA 7 No 156-78 OFIC 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000381	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1761843853	9442785204	E	2022/11/17	2022/11/17	BANCOLOMBIA	0	$5,534,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CAFETERIA (20 Afiliados)																							$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	
Centro de Trabajo: CAFETERIA (20 Afiliados)																							$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)																							$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	
1	CC	36825252	ARAUJO MARIA											X							25-14	30	$1,272,000	$203,600	EPS005	30	$1,272,000	$50,900	CCF22	30	$1,272,000	$50,900	14-11	30	$1,272,000	1.044%	$13,300	30	$0	$0	Si	$318,700	
2	CC	88226864	AVENDAÑO RICHARD																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500	
3	CC	1072652621	BARRERA LUIS																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS002	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	1.044%	$11,500	30	$0	$0	Si	$275,500	
4	CC	3188483	CAICEDO LUIS																		230201	30	$1,100,000	$176,000	EPS037	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	1.044%	$11,500	30	$0	$0	Si	$275,500	
5	CC	3091717	CARDENAS EDWIN																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	1.044%	$14,700	30	$0	$0	Si	$350,700	
6	CC	27143518	CERON MARIA										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS002	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
7	CC	27143518	CERON MARIA																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS002	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
8	CC	11202034	GARCIA JOHN																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS002	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	1.044%	$11,500	30	$0	$0	Si	$275,500	
9	CC	1072656832	HERRERA GUSTAVO																		231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	1.044%	$16,800	30	$0	$0	Si	$400,800	
10	CC	35476265	JAMAICA BLANCA										X								25-14	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
11	CC	35476265	JAMAICA BLANCA																		25-14	25	$833,334	$133,400	EPS005	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
12	CC	35198008	MARTINEZ SANDRA										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS010	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
13	CC	35198008	MARTINEZ SANDRA																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS010	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
14	CC	1002679182	MONTAÑO YONATAN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500	
15	CC	35474884	MUÑOZ AMANDA										X								230201	5	$166,667	$26,700	EPS010	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
16	CC	35474884	MUÑOZ AMANDA																		230201	25	$833,334	$133,400	EPS010	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
17	CC	23856616	OSTOS FRANCI										X								230201	5	$166,667	$26,700	EPS008	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
18	CC	23856616	OSTOS FRANCI																		230201	25	$833,334	$133,400	EPS008	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
19	CC	1072659160	PIRACHICAN NELSON											X							230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$200,000	
20	CC	14105749	PRADA LEOPOLDO									X									25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	1.044%	$12,600	30	$0	$0	Si	$300,600	
21	CC	35476436	ROJAS GLORIA										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
22	CC	35476436	ROJAS GLORIA																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS037	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
23	CC	1111199459	ROMERO JAQUELINE										X								231001	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
24	CC	1111199459	ROMERO JAQUELINE																		231001	25	$833,334	$133,400	EPS005	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
25	CC	1072655801	SALGADO FRANCISCO																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	1.044%	$20,900	30	$0	$0	Si	$500,900	
26	CC	26584817	SANCHEZ LUZ																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500	
27	CC	40047774	SOCHA YADI										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
28	CC	40047774	SOCHA YADI																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS005	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
Total			**Afiliados(20)**																				$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900530966	8	ALTECORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIAGO Y BENITES	CRA 7 No 156-78 OFIC 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000381	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1761843853	9442785204	E	2022/11/17	2022/11/17	BANCOLOMBIA	0	$5,534,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$3,644,400	$0	$0	$3,644,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,100	$0	$0	$416,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$555,700	$0	$0	$555,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,472,400	$0	$0	$1,472,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,200,200	$0	$0	$1,200,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$213,900	$0	$0	$213,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$213,900	$0	$0	$213,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$818,100	$0	$0	$818,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$818,100	$0	$0	$818,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				20	$858,100	$0	$0	$858,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$161,400	$0	$0	$161,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$66,800	$0	$0	$66,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$173,400	$0	$0	$173,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$121,400	$0	$0	$121,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$295,100	$0	$0	$295,100
TOTAL				**20**	**$5,534,500**	**$0**	**$0**	**$5,534,500**

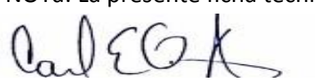
FICHA TECNICA - ACTIVIDAD ENCUENTRO DE VOCEROS					
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
ALQUILER ESPACIOS	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	100%
ALIMENTACION	8000	$ 5.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	100%
BEBIDAS	8000	$ 1.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	100%
SERVICIO ARTISTICO	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	100%
SERVICIO PMU	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	100%
LOGISTICA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	100%
ELEMENTOS VARIOS	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	100%
SONIDO CARRERA	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	100%
PREMIACION CARRERA	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	100%
MATERIAL CARRERA	1	$ 2.000.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	100%
REFRIGERIO CARRERA	200	$ 5.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	100%
SERVICIO LOGISTICA CARRERA	1	$ 1.295.798	$ 1.295.798	$ 1.295.798	100%
VALOR ANTES DE IMPUESTO			$ 96.995.798	$ 96.995.798	
IMPUESTO - IVA 19%			$ 18.429.202	$ 18.429.202	
VALOR TOTAL			$ 115.425.000	$ 115.425.000	

Yo CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO, identificado con C.C 79.602.811, y obrando en Calidad de Representante Legal, de la Empresa DIAGO Y BENITEZ SAS Nit.900.438.648-8, me permito certificar que durante el evento tendremos los siguientes procedimientos establecidos, de acuerdo a los manuales del proceso de implementación SG-SST donde tendremos lo siguiente:

- Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.
- Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos
- Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables

Para el efecto, enviamos nuestro protocolos establecidos.

NOTa: La presente ficha tecnica se presenta como parte integral de la Oferta



Carlos E. Quintero A.
DIAGO Y BENITEZ SAS
Representante Legal
NIT 900.438.648-8
Tel.310 8793673

	Proceso:	**Código:** JUR **Versión:** 01 **Fecha versión:** 01-03-2018
	INFORME DE ACTIVIDADES	

DIAGO Y BENITEZ SAS , en mi condición de contratista, mediante el contrato **No.** CO1.PCCNTR.3839434 de 2022 de fecha Once (11) de Diciembre de 2022, cuyo objeto es ¨ Contratar los servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de las diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación requeridas para la ejecución del plan de bienestar de aprendices del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2022 ¨ atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas el día 11 de Diciembre de 2022, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	**RESULTADO** **(Describir el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**
Obligación No. 1. Integración cierre II semestre de la vigencia 2022	Se cumplió a cabalidad con la ficha técnica desarrollada, total de Aprendices 8.000. * Disposición de los siguientes elementos técnicos y operativos: - Sistema de sonido: sonido profesional de 4.000 watios, amplificador, carpa, amplia gamma musical, servicio dj y animador, planta eléctrica con capacidad para diez horas mezclador de 5 canales, 2 cabinas de sonido profesional, CD player doble, consola de micrófonos, deck digital, dos micrófonos inalámbricos, trípodes para cabina, computadores soporte de sistema. - Tarima de 10 Metros de frente por 5 metros de fondo, para desarrollo de maratón aeróbica y muestras culturales. - Juegos Lúdicos, para el efecto se colocaron 4 juegos lúdicos dispuestos en un área continua a la concha acústica. - Como valor agregado se colocaron los sistemas de respaldo a través de planta eléctrica y PMU con un servicio de Ambulancia. Hora de Inicio: 12:00 del 6 de Diciembre de 2022 Paso 1: Ingreso a las instalaciones de los aprendices y del personal de Bienestar del Centro de Gestión Administrativa. Paso 2: Ubicación de los aprendices, lugar donde se realizaría la actividad. Paso 3: Suministro y entrega de Hidratación para los aprendices participantes. Paso 4: Inicio de la Actividad 1:30 Pm con una actividad de 3 horas 30 minutos. Paso 5: Suministro de la alimentación con las condiciones técnicas y sanitarias correspondientes.. Paso 6: Suministro del sonido, ayudas audiovisuales y demás establecidas en la Ficha Técnica. Paso 7: Acompañamiento del equipo de logística para la realización del evento inicio, durante y finalización de las actividades programadas. Paso 9: Finalización del Evento Hora 5:00 pm **Actividad Jornada Nocturna 2.500 aprendices** Se realizó el 6 de Julio a las 5:30 pm, finalizando a las 9:00 pm Paso 1: Ingreso a las instalaciones de los aprendices y del personal de Bienestar del Centro de Gestión Administrativa.

	Paso 2: Ubicación de los aprendices, lugar donde se realizaría la actividad. Paso 3: Suministro y entrega de Hidratación para los aprendices participantes. Paso 4: Inicio de la Actividad 5:30 Pm con una actividad de 3 horas 30 minutos. Paso 5: Suministro de la alimentación con las condiciones técnicas y sanitarias correspondientes.. Paso 6: Suministro del sonido, ayudas audiovisuales y demás establecidas en la Ficha Técnica. Paso 7: Acompañamiento del equipo de logística para la realización del evento inicio, durante y finalización de las actividades programadas. Paso 8: Finalización del Evento Hora 9:00 pm **Actividad Madrugada y Fin de Semana 2.500 aprendices** Se realizó el 8 de Diciembre a las 12:30 pm finalizando a las 4:30 pm Paso 1: Ingreso a las instalaciones de los aprendices y del personal de Bienestar del Centro de Gestión Administrativa. Paso 2: Ubicación de los aprendices, lugar donde se realizaría la actividad. Paso 3: Suministro y entrega de Hidratación para los aprendices participantes. Paso 4: Inicio de la Actividad 1:30 Pm con una actividad de 3 horas 30 minutos. Paso 5: Suministro de la alimentación con las condiciones técnicas y sanitarias correspondientes.. Paso 6: Suministro del sonido, ayudas audiovisuales y demás establecidas en la Ficha Técnica. Paso 7: Acompañamiento del equipo de logística para la realización del evento inicio, durante y finalización de las actividades programadas. Paso 8: Finalización del Evento Hora 5:00 pm
Obligación No. 2 Carrera de Observación ¨Mi Torre CGA.	Se cumplió a cabalidad con la ficha técnica desarrollada para los aprendices. El proveedor debe garantizar que el evento cuente con las siguientes especificaciones: *Elementos para cada estación de la carrera (sonido, hidratación, kit derportivo (botilito y gorra), rompecabezas Hora de Inicio: 2:00 pm del 10 de Diciembre de 2022 Paso 1: Ingreso a las instalaciones de los aprendices y del personal de Bienestar del Centro de Gestión Administrativa. Paso 2: Ubicación de los aprendices, lugar donde se realizaría la actividad. Paso 3: Suministro y entrega de refrigerios para los aprendices participantes. Paso 4: Inicio de la Actividad 1:30 Pm con una actividad de 3 horas. Paso 5: Suministro de la alimentación con las condiciones técnicas y sanitarias correspondientes.. Paso 6: Suministro del sonido, y demás establecidas en la Ficha Técnica. Paso 7: Acompañamiento del equipo de logística para la realización del evento inicio, durante y finalización de las actividades programadas. Paso 9: Finalización del Evento Hora 4:00 pm

Se colocan en el apéndice de secop denominado No 7. Ejecución del Contrato – Documentos de ejecución del contrato, las evidencias de video y fotográficas del cumplimiento a cabalidad de las actividades solicitadas en el anexo técnico. Dado el tamaño del mismo.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
C.C 79.602.811
(Fecha: 2/09/2022)